

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
    - a) Tramitación: ordinaria.
    - b) Procedimiento: abierto.
    - c) Forma: mejor oferta económica.
  4. Presupuesto base de licitación: 1.405.562,50 euros al alza, IVA no incluido.
  5. Garantía provisional: 3 por 100 del tipo de licitación (42.166,87 euros).
  6. Obtención de documentación e información:
    - a) Entidad: Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial. Domicilio: plaza de la Constitución, número 1. Localidad: 28200 San Lorenzo de El Escorial.
    - b) Teléfono: 918 903 644.
    - c) Fax: 918 907 907.
    - d) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.
  7. Presentación de ofertas:
    - a) Fecha límite de presentación: las ofertas se presentarán durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
    - b) Documentación a presentar: conforme al pliego de condiciones.
    - c) Lugar de presentación: Registro General, Secretaría del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, de nueve a catorce horas.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación definitiva del contrato.
    - e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.
  8. Apertura de las ofertas:
    - a) Lugar: Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.
    - b) Fecha y hora: a las diez horas del décimo día hábil siguiente al de finalización de proposiciones.
  9. Gastos de los anuncios: a cargo del adjudicatario.
- San Lorenzo de El Escorial, a 19 de enero de 2010.—El alcalde, José Luis Fernández Quejo del Pozo.

(01/296/10)

## SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 8 de enero de 2010, la Alcaldía ha dictado la resolución número 13, cuyo tenor literal es el siguiente:

El artículo 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que la Junta de Gobierno Local se integra por el alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquel, dando cuenta al Pleno.

En consecuencia con lo legislado, he resuelto:

Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al concejal de este Ayuntamiento don Jorge Calderón Hernández.

En San Sebastián de los Reyes, a 8 de enero de 2010.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/1.423/10)

## SERRANILLOS DEL VALLE

### OFERTAS DE EMPLEO

Se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de cabo de la policía, incluida en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, aprobada en el presupuesto correspondiente al ejercicio de 2009, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 25 de junio de 2009. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para general conocimiento y efectos procedentes:

Convocatoria de pruebas selectivas para proveer una plaza de cabo de la Policía Local, integrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C2, clase Policía Local, escala ejecutiva, categoría cabo en régimen de funcionario de carrera para el excelentísimo Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

## BASE, MODELO DE SOLICITUD Y TEMARIO

Las bases que rigen la convocatoria, el modelo de solicitud, así como el temario completo de la presente plaza se encuentran expuestos al público en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal: [www.ayto-serranillosdelvalle.es](http://www.ayto-serranillosdelvalle.es)

En Serranillos del Valle, a 8 de enero de 2010.—La alcaldesa, Olga Fernández Fernández.

(02/173/10)

## SEVILLA LA NUEVA

### OFERTAS DE EMPLEO

## BASES DE CONVOCATORIA PARA CUBRIR, POR PROMOCIÓN INTERNA, DOS PLAZAS DE CABO DE LA POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA LA NUEVA

Por resolución de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2009 se aprueban las bases de la convocatoria para cubrir dos plazas de cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2009.

Número de plazas: dos.

Grupo: C2.

Sistema de selección: promoción interna. Concurso-oposición y curso selectivo de formación.

Presentación de instancias: en el Registro Municipal en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Derechos de examen: 20 euros.

Las bases se entregarán en el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva y se publicarán en la página web del Ayuntamiento: [www.ayto-sevilla.lanueva.es](http://www.ayto-sevilla.lanueva.es)

En Sevilla la Nueva, a 20 de noviembre de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(02/14.239/09)

## TORREJÓN DE ARDOZ

### OTROS ANUNCIOS

Don Pedro Rollán Ojeda, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Hace saber: Que este Ayuntamiento, en sesión de 28 de diciembre de 2009 celebrada por la Junta de Gobierno Local, aprobó iniciar expediente para la cesión gratuita y libre de cargas de la parcela de terreno de 166,5 metros cuadrados, situada entre la avenida de Madrid, número 5, y la calle Bir-Ganduz, colindante con el solar donde se sitúa dicho Centro de Día, para la construcción de rampa de salida de emergencia. Dicho terreno tiene forma triangular, con los siguientes linderos: Norte, en línea recta de 5,70 metros, con resto de finca; Este, en línea recta de 58,90 metros, con Centro de Día, y al Oeste, en línea de 58,70 metros, con la calle Bir-Ganduz, a favor de la Comunidad de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convenga.

Torrejón de Ardoz, a 8 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Rollán Ojeda.

(03/1.426/10)

## TORREJÓN DE LA CALZADA

### PERSONAL

Decreto 27/2010.—Nombramiento de funcionarios de carrera de la Policía Local.

Don José María Naranjo Navarro, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), en virtud de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, considerando:

Primero.—Las bases de convocatoria de la Policía Local para la selección de varias plazas (BESCAM), de funcionarios, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C2, denominación Policía Local.

Segundo.—El decreto de Alcaldía número 186 de 2009, de 3 de marzo, por el que se nombraron funcionarios en prácticas de policía local de Torrejón de la Calzada a las personas que se detallan a continuación.

Tercero.—El haber superado con éxito el período de tres meses de prácticas.

He resuelto:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicio Especial, categoría agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, a las personas que se detallan a continuación:

Don Felipe Cañada Alcázar.

Don José Fernández Pinto.

Don Rubén Ludeña García.

Doña Sonia García Rodríguez.

Don Víctor Camino Arroyo.

Don Víctor Manuel Sierra Moreno.

Segundo.—Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torrejón de la Calzada, a 11 de enero de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).—Ante mí, la secretaria general (firmado).

En Torrejón de la Calzada, a 12 de enero de 2010.—El alcalde-presidente, José María Naranjo Navarro.

(03/1.432/10)

## TORRELAGUNA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Estrella Barroso Perna se ha solicitado licencia para cambio de titularidad del local sito en la calle San Francisco, número 13, de Torrelaguna.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Torrelaguna, a 22 de octubre de 2009.—El alcalde, Miguel Santos Pérez.

(02/14.293/09)

## TORRES DE LA ALAMEDA

### OFERTAS DE EMPLEO

En cumplimiento con lo acordado por el concejal de Personal, en resolución de 8 de enero de 2010, se anuncia la aprobación de las bases e inicio del proceso de selección referentes a la convocatoria de dos plazas de personal laboral por contrato de indefinido de educador/a infantil a través del sistema de concurso-oposición.

Estas plazas tienen las siguientes características:

Grupo: C1. Nivel de complemento de destino: 18. Complemento específico: según tablas salariales. Jornada: completa. Número de vacantes: dos. Denominación: educador/a infantil. Localidad: Torres de la Alameda. Tipo de contrato: indefinido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las bases podrán ser consultadas en el tablón de anuncios y en el Registro General del Ayuntamiento.

En Torres de la Alameda, a 12 de enero de 2010.—El alcalde en funciones, Valentín Márquez Romero.

(02/267/10)

## TRES CANTOS

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2630/2009, de 23 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato «Enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC3 B (lote 2) del sector y área de reparto de suelo urbanizable sectorizado denominado “Ar Nuevo Tres Can-

tos”, expediente número 09/05/Pat.», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - b) Dependencia: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 09/05 Pat.
  - d) Perfil del contratante: www.trescantos.es

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC3 B (lote 2) del sector y área de reparto de suelo urbanizable sectorizado denominado “Ar Nuevo Tres Cantos”.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato: 2.936.000 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.

#### 5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha 23 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: “Asistencia Técnica Industrial, Sociedad Anónima Española”.

En Tres Cantos, a 23 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/14.429/09)

## TRES CANTOS

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2840/2009, de 2 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato «Enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC2 del “Ar Nuevo Tres Cantos”, expediente número 09/03/Pat.», lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
  - b) Dependencia: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 09/03 Pat.
  - d) Perfil del contratante: www.trescantos.es

#### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: enajenación de la parcela de propiedad municipal e integrante del patrimonio municipal del suelo IC2 del “Ar Nuevo Tres Cantos”.

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación.

4. Precio del contrato: 5.772.782,61 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.

#### 5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha 23 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: “FCC Construcción, Sociedad Anónima”.

En Tres Cantos, a 23 de diciembre de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/14.428/09)

## TRES CANTOS

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo 2631/2009, de 23 de diciembre, de la Junta de Gobierno Local, se adjudicó definitivamente el contrato “Gestión de servicio público relativo a la limpieza viaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos y la gestión del Punto Limpio del término municipal de Tres Cantos, expediente número 2009/27 Cont.”, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.